

CONVOCATORIA: VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES DE PREGRADO				
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-DIS-3163				
Uso de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) en los programas de Contaduría Pública e Ingeniería Industrial de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Militar Nueva Granada				
1. TIPO DE VINCULACIÓN:		Auxiliar de investigación de pregrado Cupos disponibles: 1 (uno)		
2. PERFIL				
Estudiante del programa de Contaduría Pública a Distancia de la UMNG con gusto por la lectura, excelente capacidad de análisis, argumentación y redacción, disciplina, compromiso, alta capacidad de trabajo en equipo y autónomo, e interés por la investigación, con disponibilidad de 6 horas semanales (para trabajo remoto) durante 6 meses ¹ para adelantar actividades de carácter investigativo				
3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES				
1) Ser estudiante activo de la UMNG y haber cursado el 50% del programa académico. 2) No encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación de la UMNG (en calidad de auxiliar de investigación, participante en PIC o contratista). 3) Tener Promedio General Acumulado (PGA) superior a 3.6 (Nota: Tener en cuenta que el Centro de investigaciones solicitará directamente a registro académico el certificado de promedio y avance de la carrera de los estudiantes que se presenten a la convocatoria, por tanto, el estudiante no debe gestionar estos certificados) 4) El estímulo a otorgar corresponde a: \$ 2.484.348 por 6 meses de actividades 5) Presentación de entrevista con la líder del proyecto				
4. FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título profesional:	N/A			
PGA:	Igual o Superior a 3.6	Fecha grado:	N/A	
Título Posgrado:	N/A			
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A	
5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)				
Experiencia: N/A	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
1 a 3 años: _____	Orientación a resultados: <u> X </u>		Liderazgo para el cambio: _____	Conocimiento del entorno: _____
4 a 6 años: _____	Orientación al usuario y al ciudadano: _____		Planeación: _____	Relaciones Públicas: _____
7 a 9 años: _____	Transparencia: _____		Toma de decisiones: <u> X </u>	Pensamiento Estratégico: _____
10 a más años: _____	Análisis Crítico: <u> X </u>		Resolución de problemas: <u> X </u>	Investigación: <u> X </u>
	Compromiso con la organización: <u> X </u>		Diligencia y trámite: _____	Docencia: _____
6. PLAN DE FORMACIÓN			Fechas probables	
Búsqueda de referencias bibliográficas relacionadas con el tema del proyecto de investigación			Mayo-Noviembre de 2020	
Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto			Mayo-Noviembre de 2020	
Desarrollar un trabajo escrito producto de la investigación (artículo, PIC, ponencia y/o monografía según las necesidades del proyecto)			Mayo-Noviembre de 2020	
Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas			Mayo-Noviembre de 2020	
Desarrollo de presentaciones con los avances y/o resultados obtenidos			Mayo-Noviembre de 2020	
Presentar un informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar de investigación al proyecto de investigación			Mayo-Noviembre de 2020	

¹ A partir de la expedición de la resolución de vinculación

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra	P.E. Leyvi Barón D	Ing. Marcela Iregui, Vicerrectora de Investigaciones

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	
1. Publicación de la convocatoria	2 de marzo de 2020
2. Entrega de documentación Física	Del 2 al 31 Marzo de 2020 Entregar documentos foliados en sobre sellado marcado con el nombre "Convocatoria vinculación como estímulo a estudiantes proyecto de investigación INV-DIS-3163" Lugar: Universidad Militar Nueva Granada Sede Campus, ubicada en el Km 2 de la vía Cajicá-Zipacquirá, Municipio de Cajicá, Edificio de la Facultad de Estudios a Distancia, Tercer Piso Oficina del Centro de Investigaciones de la Facultad de Estudios a Distancia. Funcionarios: Diego Felipe Estrada Hernández (Secretario del Centro de investigaciones) o Dr. Carlos Gaviria (Director del Centro de investigaciones), en el horario: de 2:00 pm a 4:00 pm de Lunes a Viernes
3. Verificación de la documentación	Abril 2020
4. Publicación de resultados (admitido)	Abril 2020

8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)
<ol style="list-style-type: none"> Un escrito de máximo 2 cuartillas en el que: a) manifieste las razones por las cuales desea ser auxiliar de investigación del proyecto en mención Declaración escrita y firmada del estudiante en donde manifieste que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada Opcional: En caso de que existan: soportes de producción académica o de vinculación a semillero, tales como registro de aprobación de PIC, certificación ponente, artículo, carta de vinculación a semillero, entre otros. <p>Nota: Cualquier duda por favor comunicarse al correo de la investigadora principal: jennifer.gomez@unimilitar.edu.co</p>

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en el punto 8	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

10. CRITERIOS DE DESEMPATE
Criterio 1: En caso de empate se dará prioridad al estudiante que tenga el mayor puntaje en la entrevista
Criterio 2: En caso de mantenerse el empate se dará prioridad al estudiante que cuente con participación previa en actividades de investigación y/o semilleros de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada
Notas: *El estímulo se reconocerá a la finalización del trabajo investigativo desarrollado por el estudiante. **El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.